

Servicio de Formación II
Identificador: 9703
Referencia: SFII/EMD/MRV

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L., CON CIF: B35645977, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS, INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN FPED 2020.

Visto el expediente de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. por la impartición de cursos incluidos en la programación FPED 2020 resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de 31 de julio de 2020, de la Presidencia, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2020 (B.O.C. nº 161 de 11/08/2020).

2º.- Las acciones formativas están financiadas con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en la partida 2020.50.01.241H.470.00, línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as".

3º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9638/2020 de 23/12/2020 se concedió a la citada entidad una subvención para la impartición de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidos en la programación 2020 por importe de doscientos setenta y un mil quinientos quince euros (271.515,00.- €).

4º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para los cursos que a continuación se relacionan, la cual se resolvió favorablemente. La entidad está EXENTA de constituir aval en el Tesoro de la Comunidad Autónoma de Canarias a favor del S.C.E.

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife - Fax: 922 474 917
C/ Crutilla Abelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Fax: 928 138 943
www.gobiernodecanarias.es/empleo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpt9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	



Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	IMPORTE GARANTÍA	Nº GARANTÍA
20-38/001079	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	58.491,00	35.094,60	EXENTO	EXENTO
20-38/001097	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	35.457,00	21.274,20	EXENTO	EXENTO
20-38/001104	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	42.633,00	25.579,80	EXENTO	EXENTO
20-38/001117	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	74.349,00	44.609,40	EXENTO	EXENTO
20-38/001124	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	60.585,00	36.351,00	EXENTO	EXENTO

5º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa, mediante las memorias que exige el sistema de módulos, y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la Resolución de 31 de julio de 2020.

6º.- El funcionario responsable de su tramitación ha informado que de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria, el beneficiario ha justificado PARCIALMENTE su realización y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, proponiendo declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida

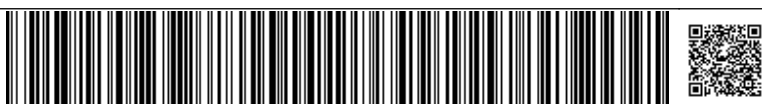
A los citados hechos le son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80 de 28/04/2003), modificada por Ley 3/2011 de 18 de febrero de 2011 (B.O.C. nº 44 de 2 de marzo de 2011).

Segunda.- El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que La justificación de la subvención se tramitara de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTORA/ ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpt9_tVrYG	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que "los beneficiarios estarán dispensados de la obligación de presentación de los libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil o cualquier otra documentación justificativa de los gastos realizados, sin perjuicio de la obligación del beneficiario de conservar, al menos durante un plazo de 4 años, considerando, en su caso, la interrupción del plazo de prescripción del derecho de la administración a reconocer o liquidar el reintegro de la subvención concedida, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, según se dispone en el artículo 14.1 g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de cualquier otra obligación legal que así lo exija. El citado plazo se computará a partir del momento en que finalice el periodo establecido para presentar la citada justificación por parte del beneficiario".

Cuarta- El Resuelvo vigésimo octavo de la Resolución del 31 de julio de 2020, que aprueba la convocatoria FPED 2020 establece que el coste subvencionable se concretará en el producto del numero de horas de la formación teórica por el numero de alumnos computables y por el importe del modulo que rija en cada especialidad de acuerdo al Anexo III "Módulos Económicos Hora-Alumno", adicionándose, en su caso, el importe del modulo FCT y de los correspondientes módulos complementarios.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Declarar justificada PARCIALMENTE en los términos expuestos en la/s ficha/s de control económico, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9638/2020 de 23/12/2020, a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. para la impartición de los cursos incluidos en la programación FPE 2020:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpT9_tVrYG puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
20-38/001097	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	35.457,00	21.274,20	34.497,00	0,00	13.222,80	0,00
20-38/001124	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	60.585,00	36.351,00	60.425,00	0,00	24.074,00	0,00
20-38/001079	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	58.491,00	35.094,60	58.171,00	0,00	23.076,40	0,00
20-38/001104	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	42.633,00	25.579,80	42.473,00	0,00	16.893,20	0,00
20-38/001117	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	74.349,00	44.609,40	73.629,00	0,00	29.019,60	0,00
TOTAL		271.515,00	162.909,00	269.195,00	0,00	106.286,00	0,00

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. la cantidad de ciento seis mil doscientos ochenta y seis euros (106.286,00.- €), supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. nº 236 de 02 de octubre de 2015), en su redacción actual, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
Fdo: DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
Fdo: ESTEFANÍA MORCILLO DORTA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpt9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	

Referencia: SFII/EMD/mrv
Id. Justificación Gastos: 19537

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	20-38/001079	Año de programación:	2020
Denominación:	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	17/06/2021
Fecha de finalización:	25/10/2021
Horas impartidas:	540

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	02/11/2021
Fecha de finalización:	02/12/2021
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	530	Módulo alumno/hora	6,98€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	2,00€

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	1
Por desviación	1
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	13
TOTAL	13

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN	15	80	6,98€	8.376,00€
GESTIÓN DE REUNIONES, VIAJES Y EVENTOS	15	120	6,98€	12.564,00€
INGLÉS PROFESIONAL PARA LA ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	15	110	6,98€	11.517,00€
LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL DISTINTA DEL INGLÉS PARA LA ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	15	80	6,98€	8.376,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpT9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





ELABORACIÓN, TRATAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO	15	140	6,98€	14.658,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	13	80	2,00€	2.080,00€
IMPORTE TOTAL (Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				58.171,00€

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
58.171,00€		35.094,60€	0,00€	23.076,40€	0,00€

Observaciones:

--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhPT9_tVrYG puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	



Referencia: SFII/EMD/mrv
Id. Justificación Gastos: 19331

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	20-38/001097	Año de programación:	2020
Denominación:	ORGANIZACION Y GESTIÓN DE ALMACENES	Cert. Profesionalidad:	SÍ
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.LL.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	10/05/2021
Fecha de finalización:	06/08/2021
Horas impartidas:	320

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	09/08/2021
Fecha de finalización:	02/11/2021
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	310	Módulo alumno/hora	6,98€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	2,00€

Alumnos programados 15

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	1
Por desviación	1
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	9
TOTAL	9

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	1

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	807,80€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA	15	90	6,98€	9.423,00€
ORGANIZACIÓN DE ALMACENES	15	110	6,98€	11.517,00€
GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE ALMACENAJE	16	110	6,98€	12.284,80€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	16	10	4,00€	640,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpT9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES	9	80	2,00€	1.440,00€
IMPORTE TOTAL (Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				34.497,00€

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
34.497,00€		21.274,20€	0,00€	13.222,80€	0,00€

Observaciones:

--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpt9_tVrYG puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	



Referencia: SFII/EMD/mrv
Id. Justificación Gastos: 19600

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	20-38/001104	Año de programación	2020
Denominación:	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	08/09/2021
Fecha de finalización:	15/12/2021
Horas impartidas:	400

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	16/12/2021
Fecha de finalización:	27/12/2021
Horas impartidas:	40

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	390	Módulo alumno/hora	6,98€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	40	Módulo alumno/hora	2,00€

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	15
Contratados	0
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	13
TOTAL	13

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS DE OFICINA	15	150	6,98€	15.705,00€
OPERACIONES BÁSICAS DE COMUNICACIÓN	15	120	6,98€	12.564,00€
REPRODUCCIÓN Y ARCHIVO	15	120	6,98€	12.564,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSnht9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	13	40	2,00€	1.040,00€
IMPORTE TOTAL (Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				42.473,00€

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
42.473,00€		25.579,80€	0,00€	16.893,20€	0,00€

Observaciones:

--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpt9_tVrYG	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	



Referencia: SFII/EMD/mrv
Id. Justificación Gastos: 19115

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	20-38/001117	Año de programación	2020
Denominación:	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio: SANTA CRUZ DE TENERIFE			

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	01/03/2021
Fecha de finalización:	29/07/2021
Horas impartidas:	680

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	09/08/2021
Fecha de finalización:	04/10/2021
Horas impartidas:	120

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	670	Módulo alumno/hora	6,98€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	120	Módulo alumno/hora	2,00€

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	2
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	12
TOTAL	12

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES LABORALES	15	210	6,98€	21.987,00€
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15	150	6,98€	15.705,00€
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO	15	120	6,98€	12.564,00€
OFIMÁTICA	15	190	6,98€	19.893,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpT9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€
GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	12	120	2,00€	2.880,00€
IMPORTE TOTAL				73.629,00€
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
73.629,00€		44.609,40€	0,00€	29.019,60€	0,00€

Observaciones:

--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhPT9_tVrYG	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	



Referencia: SFII/EMD/mrv
Id. Justificación Gastos: 19653

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	20-38/001124	Año de programación:	2020
Denominación:	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	04/05/2021
Fecha de finalización:	01/10/2021
Horas impartidas:	560

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	02/11/2021
Fecha de finalización:	20/12/2021
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	550	Módulo alumno/hora	6,98€
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA	Horas	10	Módulo alumno/hora	4,00€
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	2,00€

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	15
Contratados	0
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	14
TOTAL	14

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	15	240	6,98€	25.128,00€
AUDITORÍA	15	120	6,98€	12.564,00€
OFIMÁTICA	15	190	6,98€	19.893,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	4,00€	600,00€

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSNhpt9_tVrYG	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	





GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	14	80	2,00€	2.240,00€
IMPORTE TOTAL				60.425,00€
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
60.425,00€		36.351,00€	0,00€	24.074,00€	0,00€

Observaciones:

--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 27/05/2022 - 13:22:12 Fecha: 27/05/2022 - 12:18:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5089 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 27/05/2022 13:40:48	Fecha: 27/05/2022 - 13:40:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wxBIuUexrFye310nGUGrSnhpt9_tvryG	 
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2022 - 13:49:22	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
D. GRAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS -	Fecha: 27/05/2022 - 13:49:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Kv6nwUkPLAb0oKq3ZieqRl6-tj_JkURn	 
El presente documento ha sido descargado el 02/06/2022 - 13:46:39	